Escuela Primaria Elderberry

Manual para las familias

2024-2025

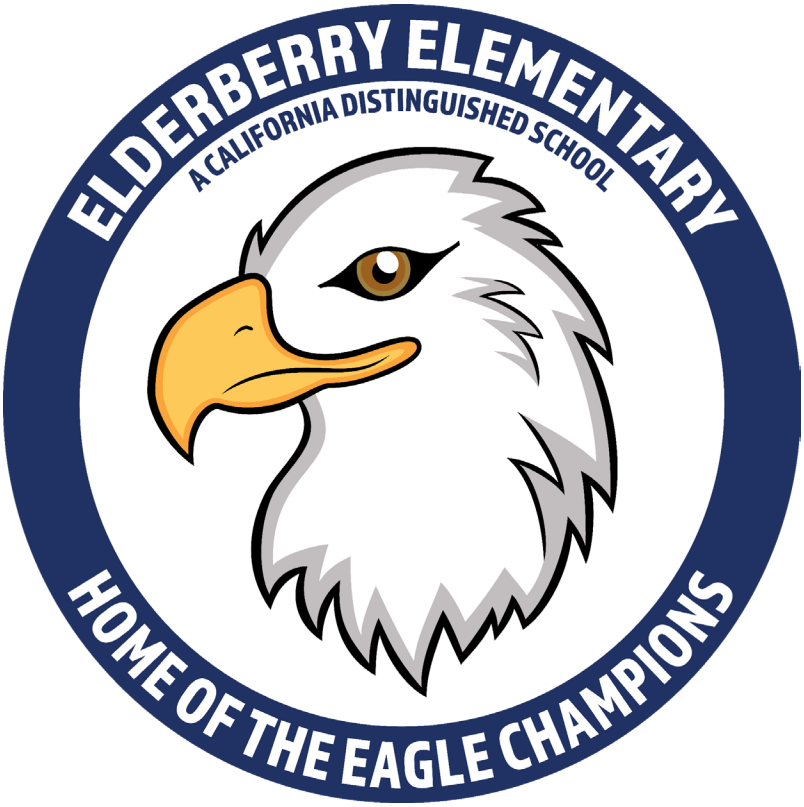

Arai Morales, Directora

Francisco Rico, Subdirector

Actualizado en julio de 2024

DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Escuela Primaria Elderberry

950 N. Elderberry Ave.
Ontario, CA 91762
909-986-0108

ÍNDICE

ÍNDICE 2

PERSONAL DE LA ESCUELA ELDERBERRY 3

HORARIO DE CLASES 24-25 4

CALENDARIO ESCOLAR 24-25 5

POLÍTICA DE DISCIPLINA 6

CÓDIGO DE VESTIMENTA / ARTÍCULOS PROHIBIDOS 9

POLÍTICA SOBRE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y RELOJES INTELIGENTES 10

SUSPENSIONES 11

POLÍTICA DE ACOSO E INTIMIDACIÓN ESCOLAR 15

POLÍTICA DE ASISTENCIA 15

RECONOCIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES 17

INFORMACIÓN GENERAL 18

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR 21

- **Directrices para la Promoción y Retención Escolar** 21

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PARA PADRES – TÍTULO I - 2024-2025 22

23

CONVENIO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES 24

PERSONAL DE LA ESCUELA ELDERBERRY

STAFF ROSTER ELDERBERRY SCHOOL 2024-2025

Arai Morales, Principal, Main Office
Francisco Rico, Assistant Principal, RM 20

TK and KINDERGARTEN
Njeri Ndicu, RM 72
Gloria Torres/Yuvana Oie, RM 74
Laura Keshavjee, RM 73
Laurie Evenhuis, RM P3

FIRST GRADE
Dennis Kelly, RM 32
Emily Roche, RM P4
Randi Muehlen, RM 31

SECOND GRADE
Brandie Zuk, RM 13
Adrianna Macias RM 22

THIRD GRADE
Bryan Dugan, P9
Anna Maria Hollinger, P13
Tracey Miller, P11

FOURTH GRADE
Amanda Sanchez RM 43
Javier Larios, RM 51
Roger Nelson, RM 42

FIFTH GRADE
Cristina Andre, RM 53
Andrew Soper, RM 62
Adrian Villaman, RM 63

SIXTH GRADE
Roxanne Hernandez, P5
Maria Perez, RM 41
Jennifer Sutton, RM 33

FIRST- THIRD SDC
James Cox, RM 21
Maritza Martinez, IA RM 21
Maricruz Aranda, IA RM 21
Viridiana Pena-Vasquez, IA RM 21

FOURTH-SIXTH SDC
Melissa Deligiannis, RM 61
Angie Leal, Aide, RM 61

SUPPORT STAFF OFFICE:
Saundra Luna, Admin. Assist.
Vivian Serrano, Office Assist.
Mayra Tovar, Office Assist.

HEALTH OFFICE:
Dana Smith, Nurse
Maria Solano, Health Aide

SUPPORT STAFF:
Meagan Irwin, TOA, RM 60
Lisa Baird, TOA, Coach P6
Alex Rodriguez, P12
Andria Metz, Library Technician, P2
Alex Castaneda, Campus Mentor, P12
Jasmine Saunders, RM 53

SPECIAL EDUCATION STAFF:
Michelle Cox, RSP, P10
Guadelupe Jimenez-Gonzalez, P10
Karen Sipple, Speech, RM 44
Nicole Dorsey, Speech Aide, RM 44/RM 75
Tracy Franco,Speech, RM 34
Ernesto Valdez, Psychologist, RM OLD CAFE

CUSTODIAL STAFF:
Jose Valenzuela, Lead Custodian
RJ, Custodian
Hailey Avalos, Custodian

CAFETERIA/ PROCTOR STAFF:
Olga Mayorga, Cafeteria Lead, MPR
Angie Angel, Proctor
Rhonda Holmes, Proctor
Christina Santana, Proctor
Epifania Navarro, Proctor
Diana Chavez-Morales, Proctor
Patricia Vega, Proctor
Liliana Gonzalez , Proctor
Hannah Holmes , Proctor

DISTRICT SUPPORT STAFF:
, Music, P4
Carri Fredericks, PE Lead,

MAPS:
909-664-5562

YMCA:
Sandra Robles 909-986-0048

ELOP
Veronia Leyva- Ventura, RM P8

INTERVENTION
Lisa Inga, RM 11
Aida Mercado, Inst. Aide, RM 11

OUTREACH
Lorena Cabrera, ORC, RM 71
Brianna Santos SFOA, RM P8

RESIDENT SUB
Jaime Velez
Natalie Lopez

HORARIO DE CLASES 24-25

Elderberry Elementary School
Daily Bell Schedule – 2024-2025

M/W/Th/F
*45 minute lunch includes a minimum of 15 minute recess

Breakfast (All AM K and 1-6): 7:15 AM

AM & INCLUSION KINDERGARTEN

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:45	Instruction (60)
10:45-11:30	Lunch (45)*
11:30- 12:30	Instruction (60)
12:30	Dismissal (225)

Breakfast (TK and PM K): 9:00 AM

TK & PM KINDERGARTEN

9:40-10:45	Instruction (65)
10:45-11:00	Recess (15)
11:00-12:30	Instruction (90)
12:30-1:15	Lunch (45)*
1:15-2:25	Instruction (70)
2:25	Dismissal **(225)**

1ST GRADE & 1-3RD GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:55	Instruction (70)
10:55-11:40	Lunch (45)*
11:40-1:00	Instruction (80)
1:00-1:15	Recess (15)
1:15-2:25	Instruction (70)
2:25	Dismissal **(325)**

2ND GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00-11:05	Instruction (65)
11:05-11:50	Lunch (45)*
11:50-1:00	Instruction (70)
1:00-1:15	Recess (15)
1:15-2:25	Instruction (70)
2:25	Dismissal **(325)**

3RD GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00-11:20	Instruction (80)
11:20-12:05	Lunch (45)*
12:05-1:00	Instruction (55)
1:00-1:15	Recess (15)
1:15-2:25	Instruction (70)
2:25	Dismissal **(325)**

4TH GRADE 4-6TH GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-11:25	Instruction (100)
11:25-12:10	Lunch/recess(45)*
12:10-2:25	Instruction (135)
2:25	Dismissal **(340)**

5TH GRADE

7:45-10:00	Instruction (135)
10:00-10:15	Recess (15)
10:15-11:50	Instruction (95)
11:50-12:35	Lunch/recess (45)*
12:35-2:25	Instruction (110)
2:25	Dismissal **(340)**

6TH GRADES

7:45-10:20	Instruction (155)
10:20-10:35	Recess (15)
10:35-12:15	Instruction (100)
12:15-1:00	Lunch/recess (45)*
1:00-2:25	Instruction (85)
2:25	Dismissal **(340)**

Tuesday
*45 minute lunch includes a minimum of 15 minute recess

Breakfast (All Grades): 7:15 AM

AM & INCLUSION KINDERGARTEN

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:45	Instruction (60)
10:45-11:30	Lunch (45)*
11:30- 12:30	Instruction (60)
12:30	Dismissal (225)

TK & PM KINDERGARTEN

7:45-9:15	Instruction (90)
9:15-9:30	Recess (15)
9:30-10:30	Instruction (60)
10:30-11:15	Lunch (45)*
11:15- 12:30	Instruction (75)
12:30	Dismissal (225)

1ST GRADE & 1-3RD GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:55	Instruction (70)
10:55-11:40	Lunch (45)*
11:40-1:10	Instruction (90)
1:10	Dismissal **(265)**

2ND GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00-11:05	Instruction (65)
11:05-11:50	Lunch (45)*
11:50-1:10	Instruction (80)
1:10	Dismissal **(265)**

3RD GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00-11:20	Instruction (80)
11:20-12:05	Lunch (45)*
12:05-1:10	Instruction (65)
1:10	Dismissal **(265)**

4TH GRADE 4-6TH GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-11:25	Instruction (100)
11:25-12:10	Lunch (45)*
12:10-1:10	Instruction (60)
1:10	Dismissal **(265)**

5TH GRADE

7:45-10:00	Instruction (135)
10:00-10:15	Recess (15)
10:15-11:50	Instruction (95)
11:50-12:35	Lunch (45)*
12:35-1:10	Instruction (35)
1:10	Dismissal **(265)**

6TH GRADES

7:45-10:20	Instruction (155)
10:20-10:35	Recess (15)
10:35-12:15	Instruction (100)
12:15-1:00	Lunch (45)*
1:00-1:10	Instruction (10)
1:10 Dismissal	Dismissal (265)

Conference Weeks Back-to-School/Open House Community Event Min. Day/ Report Card Min. Days

Breakfast (All Grades): 7:15 AM

AM & INCLUSION KINDERGARTEN

7:45-9:30	Instruction (120)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-11:15	Instruction (75)
11:15-11:45	Lunch (30)
11:45-12:15	Instruction (30)
12:15	Dismissal **(225)**

TK & PM KINDERGARTEN

7:45-9:15	Instruction (90)
9:15-9:30	Recess (15)
9:30-11:00	Instruction (90)
11:00-11:30	Lunch (30)
11:30- 12:15	Instruction (45)
12:15	Dismissal (225)

1ST GRADE & 1-3RD GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:15	Instruction (30)
10:15-10:45	Lunch (30)
10:45-12:15	Instruction (90)
12:15	Dismissal **(225)**

2ND GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00-10:25	Instruction (25)
10:25-10:55	Lunch (30)
10:55-12:15	Instruction (80)
12:15	Dismissal **(225)**

3RD GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00-10:35	Instruction (35)
10:35-11:05	Lunch (30)
11:05-12:15	Instruction (70)
12:15	Dismissal **(225)**

4TH GRADE 4-6TH GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:50	Instruction (65)
10:50-11:20	Lunch (30)
11:20-12:15	Instruction (55)
12:15	Dismissal **(225)**

5TH GRADE

7:45-10:00	Instruction (135)
10:00-10:15	Recess (15)
10:15-11:10	Instruction (55)
11:10-11:40	Lunch (30)
11:40-12:15	Instruction (35)
12:15	Dismissal **(225)**

6TH GRADES

7:45-10:20	Instruction (155)
10:20-10:35	Recess (15)
10:35-11:20	Instruction (45)
11:20-11:50	Lunch (30)
11:50-12:15	Instruction (25)
12:15	Dismissal **(225)**

Last Day of School

Breakfast (All Grades): 7:15 AM

AM & INCLUSION KINDERGARTEN

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45-10:00	Instruction (15)
10:00-10:15	Lunch (15)
10:15 -11:30	Instruction (75)
11:30	Dismissal **(195)**

TK & PM KINDERGARTEN

7:45-9:15	Instruction (90)
9:15-9:30	Recess (15)
9:30-9:45	Instruction (15)
9:45 - 10:00	Lunch (15)
10:00 -11:30	Instruction (90)
11:30	Dismissal **(195)**

1ST GRADE 1-3RD GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45 -10:15	Instruction (30)
10:15 -10:30	Lunch (15)
10:30 -11:30	Instruction (60)
11:30	Dismissal (195)

2ND GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00 -10:30	Instruction (30)
10:30 -10:45	Lunch (15)
10:45 -11:30	Instruction (45)
11:30	Dismissal **(195)**

3RD GRADE

7:45-9:45	Instruction (120)
9:45-10:00	Recess (15)
10:00 -10:45	Instruction (45)
10:45 -11:00	Lunch (15)
11:00 -11:30	Instruction (30)
11:30	Dismissal **(195)**

4TH GRADE 4-6TH GRADE SDC

7:45-9:30	Instruction (105)
9:30-9:45	Recess (15)
9:45 -11:00	Instruction (75)
11:00 -11:15	Lunch (15)
11:15 -11:30	Instruction (15)
11:30	Dismissal **(195)**

5TH GRADE

7:45-10:00	Instruction (135)
10:00-10:15	Recess (15)
10:15 -11:00	Instruction (45)
11:00 -11:15	Lunch (15)
11:15 -11:30	Instruction (15)
11:30	Dismissal **(195)**

6TH GRADES

7:45-10:20	Instruction (155)
10:20-10:35	Recess (15)
10:35 -11:15	Instruction (40)
11:15 -11:30	Lunch (15)
11:30	Dismissal **(195)**

APPROVED: 2/20/2024
Final

CALENDARIO ESCOLAR 24-25

ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT

2024-2025 District Calendar

July 2024

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
Student Days			0	To Date:		0

2024

August 2024

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
Student Days			18	To Date:		18

September 2024

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
Student Days			20	To Date:		38

October 2024

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Student Days			22	To Date:		60

November 2024

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Student Days			15	To Date:		75

December 2024

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Student Days			14	To Date:		89

January 2025

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Student Days			19	To Date:		108

2025

February 2025

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
Student Days			18	To Date:		126

March 2025

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Student Days			16	To Date:		142

April 2025

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
Student Days			22	To Date:		164

May 2025

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
Student Days			16	To Date:		180

June 2025

Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
Student Days				To Date:		180

Board approved on: November 16, 2023

July 2024

July 4	Independence Day

August 2024

Aug 1	*Buy-Back Day
Aug 2-6	Teacher Preparation Days
Aug 7	First Day for Students

September 2024

Sept 2	Labor Day

October 2024

Sept 30 - Oct 4	Middle School Parent Conf.
Oct 7	Non-School Day

November 2024

Nov 8	Elem. School Min. Day - Report Card
Nov 11	Veterans Day
Nov 18-22	Elementary School Parent Conf.
Nov 25-29	Thanksgiving Break

December 2024

Dec 13	Middle School Min. Day - Report Card
Dec 20	Non-School Day
Dec 23-27	Winter Break

January 2025

Dec 30-Jan 3	Winter Break
Jan 20	Martin Luther King Jr. Day

February 2025

Feb 10	Lincoln's Birthday
Feb 17	Presidents' Day
Feb 24-28	Middle School Parent Conf.

March 2025

Mar 7	Elem. School Min Day - Report Card
Mar 17-21	Elementary School Parent Conf.
Mar 24-28	Spring Break

April 2025 No Holidays

May 2025

May 16	Middle School Min. Day - Report Card
May 22	Last Day for Students
May 23	Teacher Preparation Day
May 26	Memorial Day

June 2025

June 19	Juneteenth

Elementary Schools	**1st Trimester : 61 days**	11/01/2024
	2nd Trimester: 65 days	02/28/2025
	3rd Trimester: 54 days	05/22/2025
Middle Schools	1st Progress Report	09/20/2024
	2nd Progress Report	11/01/2024
	1st Semester: 89 days	12/19/2024
	1st Progress Report	02/21/2025
	2nd Progress Report	04/18/2025
	2nd Semester: 91 days	05/22/2025

	First/Last Day for Students
	All Schools Closed/Non-School Days
	District Closed
	Teacher Preparation Days
	Elem. School Minimum Day - Report Card
	Middle School Minimum Day - Report Card

POLÍTICA DE DISCIPLINA

El personal y los estudiantes de la Escuela Primaria Elderberry están orgullosos de nuestra escuela. Como personal escolar, estamos comprometidos a proporcionar un entorno seguro, protegido y ordenado para todos en general. El Plan de Disciplina de la Escuela Elderberry se ha elaborado tomando en cuenta la seguridad de los estudiantes y con el fin de ayudarlos a formar su propia disciplina y responsabilidad.

Es importante que los padres, el personal escolar y los estudiantes trabajen de manera conjunta para que la escuela continue siendo un lugar seguro, protegido y funcionado de manera ordenada. La colaboración y expectativas mutuas entre la escuela y el hogar permitirán que cada estudiante logre alcanzar su máximo potencial. El propósito del Plan de Disciplina consiste en que cada uno de los estudiantes se haga responsable de su conducta. También queremos que los estudiantes estén conscientes tanto de las consecuencias negativas como positivas que pueden esperar al tomar decisiones.

¡SÉ UN CAMPEÓN!

Juramento de un campeón

"Los campeones son respetuosos, responsables, honestos y se esmeran por alcanzar la excelencia académica"

CONDUCTA Y PERSONALIDAD DE UN CAMPEÓN

La conducta de todo campeón se enfoca en dar lo mejor de sí mismo, tomar decisiones favorables y aprender de los errores cometidos. Los campeones de la Escuela Elderberry son:

1. Respetuosos
2. Responsables
3. Honestos
4. Y se esfuerzan por alcanzar la excelencia académica

CONDUCTA APROPIADA EN LA ESCUELA ELEDERBERRY– INCENTIVOS/PREMIOS

*Los incentivos individuales y de la clase serán determinados por el personal escolar, estos incluyen:

Académicos:

- Celebración "Lista de Honor" llevada cabo cada trimestre

Asistencia:

- Certificados y premios a la "Asistencia Perfecta"
- Reconocimiento "Strive for 5" – reconocimiento individual
- Competencias mensuales de asistencia entre las clases del mismo grado
- Competencias mensuales de asistencia entre las clases en los grados primarios y los grados superiores

Comportamiento

- Boletos "Champion Tickets"
- Anuncios para reconocer a la clase
- Tienda estudiantil

TRES PASOS PARA PEDIR PERDÓN

En ocasiones cometemos errores o tomamos malas decisiones y le hacemos daño a los demás por nuestro proceder o lo que decimos. En estos casos, pedir perdón sería lo más adecuado. Sigue estos 3 sencillos pasos cuando le pidas perdón a alguien:

1. Di específicamente por qué estás pidiendo perdón.
2. Promete que nunca cometerás de nuevo ese error ni volverás a tomar ese tipo de decisión.
3. Pídele perdón a la persona.

INFRACCIONES DISCIPLINARIAS Y NIVELES DEL ACUERDO DE COMPORTAMIENTO

Los estudiantes recibirán una infracción disciplinaria (ODR) si cometieron una falta en contra de las reglas del salón de clases o de la escuela. Estas reglas, descritas en la infracción disciplinaria, fueron establecidas para ayudar a que la escuela mantenga un ambiente educativo seguro para todos. Las infracciones disciplinarias NO FORMAN, parte del archivo permanente del estudiante. Si su hijo(a) recibe una infracción disciplinaria, por favor tome unos minutos de su tiempo para hablar con él/ella y explíquele la importancia de obedecer las reglas de conducta apropiada. Por favor firme la copia de la infracción disciplinaria y entréguesela al maestro. En el formulario las notificaciones disciplinarias se dividen en 2 categorías, Infracciones Menores e Infracciones Mayores.

Infracciones disciplinarias menores: Tres infracciones disciplinarias menores resultarán en la imposición de una infracción mayor (ODR) al Nivel I, una reunión, así como estar sujeto a un Acuerdo de Comportamiento; si un estudiante recibe dos infracciones ODR adicionales, esto resultara en la imposición de una infracción mayor (ODR) al Nivel II, una reunión y estar sujeto a un Acuerdo de Comportamiento. Dos faltas de conducta ODR adicionales, después de la infracción ODR al Nivel II conllevará la imposición de una infracción ODR al Nivel III, una reunión y estar sujeto a un Acuerdo de Conducta. Una falta menor, la cual pudiera resultar en detención o cualquier otra consecuencia correspondiente, incluye**:**

1. Jugar de manera brusca
2. No seguir las reglas/indicaciones
3. Uso de palabras inapropiadas
4. Faltarle el respeto a los demás
5. Uso inapropiado del equipo
6. Imposición del plan de disciplina de la clase

Infracciones disciplinarias mayores: El personal de la Escuela Elderberry se reserva la facultad de establecer que un estudiante esté sujeto a un Acuerdo de Conducta después de recibir una infracción ODR al Nivel I, y de imponer una infracción ODR al Nivel II después de una infracción adicional. El estudiante pudiera estar sujeto a un Acuerdo de Conducta bajo una falta ODR del Nivel III si recibe una infracción adicional durante el tiempo de imposición de la infracción ODR de Nivel II. Las faltas mayores son conductas que infringen el Artículo 48900 del Código Educativo de California, lo cual resultará en una determinación inmediata que puede incluir la detención escolar, una posible expulsión del patio de juegos o salón, llevará cabo una reunión por una falta ODR, una acción administrativa y/o suspensión o expulsión escolar. Dentro de las infracciones mayores se incluyen:

1. Pelear o amenazar a otros
2. Faltarle el respeto a un adulto
3. Discriminación racial u acoso sexual
4. Destrucción o robo de propiedad personal o escolar
5. Posesión de objeto peligroso

REGLAS DE LA ESCUELA

Todas las reglas y expectativas estarán vigentes durante el horario regular de clases y también: 1. En actividades relacionadas que lleven a cabo dentro y fuera de la escuela y durante, antes o después del horario regular de clases; 2. Cuando los estudiantes se dirijan de su hogar a la escuela y viceversa; 3. y durante los programas extracurriculares. Cualquier estudiante cuya conducta o manera de vestir/apariencia interrumpa o pudiera interrumpir con las actividades escolares, a discreción de los administradores, estará sujeto a medidas disciplinarias. Cualquier adulto cuyo comportamiento o manera de vestir/apariencia interrumpa o pudiera interrumpir las actividades escolares, a discreción de los administradores, se le

prohibirá el ingreso al plantel o a participar en cualquier actividad escolar fuera o dentro del plantel.

DEBIDO PROCESO -DISCIPLINA PROGRESIVA (infracciones disciplinarias o infracciones disciplinarias mayores)

El Plan de Conducta de la Escuela Elderberry incluye un sistema de debido proceso de tres niveles, el cual podrían resultar en la suspensión o en una reunión de pre-expulsión del estudiante. Cada maestro le informará a los padres sobre el sistema de gestión conductual de la clase, las reglas estipuladas y el comportamiento o proceso de infracciones disciplinarias (ODR ODR-**O**ffice **D**iscipline **R**eferral) que darán paso o iniciarían la imposición de infracciones ODR al Nivel I, II y III. El proceso de los niveles de infracciones se reinicia al comienzo de cada trimestre, con la excepción de estudiantes que fueron suspendidos en el transcurso del año.

Infracción mayor al Nivel I	Una infracción ODR al Nivel I resultará en la programación de una reunión entre el maestro y el estudiante y a los padres se le enviará a casa una copia del Acuerdo de Conducta para que lo firmen y lo entreguen al maestro de su hijo(a). Los padres recibirán una llamada telefónica si la notificación del acuerdo no se recibe firmada.
Infracción mayor al Nivel II	Una infracción ODR al Nivel II resultará en la programación de una reunión entre el maestro y los padres y el estudiante estará sujeto a un Acuerdo de Conducta.
Infracción mayor al Nivel III	Una infracción ODR al Nivel III resultará en la programación de una reunión entre el maestro, los padres y la administración escolar; y el estudiante y a los padres se le enviará a casa una copia del Acuerdo de Conducta.

***NOTA* CUALQUIER OFENSA, CONFORME SE DESCRIBA EN EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN 48900, QUE SEA MÁS SEVERA QUE UNA INFRACCIÓN ODR AL NIVEL I O II PUDIERA RESULTAR EN QUE LOS ADMINISTRADORES ESCOLARES DECIDAN SUSPENDER AL ESTUDIANTE HASTA POR 5 DÍAS EN CADA PERIODO DE SUSPENSIÓN.**

Con el fin de mantener un estándar de seguridad en nuestras aulas, la Primaria Elderberry ha añadido un salón de bienestar para proporcionar un espacio seguro para que los estudiantes reflexionen sobre su comportamiento y se sientan mejor.

CÓDIGO DE VESTIMENTA / ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Los padres tienen la responsabilidad primordial de asegurarse que los estudiantes usen ropa adecuada para asistir a la escuela. El personal del distrito escolar tiene la responsabilidad de mantener las condiciones adecuadas y propicias para el aprendizaje. Les pedimos su cooperación con respecto al cumplimiento del siguiente código de vestimenta:

1. La ropa, joyas y artículos personales deben mantenerse libres de letras o inscripciones, imágenes o fotos o cualquier otra insignia que pudiera ser vulgar, lascivo, obsceno o sexualmente sugestivas o que promuevan el uso de alcohol, tabaco, drogas o cualquier actividad ilegal.
2. Los estudiantes deben usar zapatos apropiados en todo momento. Las chancletas, zapatos sin respaldo para el talón, descubiertos de la punta del pie o sandalias no son permitidas. Los zapatos deben estar abrochados adecuadamente.
3. Las gorras, sombreros u otras prendas para cubrir la cabeza no deben usarse en espacios interiores.
4. No se permite el uso de tintes de colores para el cabello en aerosol que pudiera gotear cuando el cabello está mojado.
5. La ropa debe cubrir adecuadamente la ropa interior. No se permiten las prendas transparentes o que dejan al descubierto el abdomen.
6. Están prohibidas las prendas o artículos relacionados con las pandillas.

El código de vestimenta se modificará según corresponda para adaptarse a la observancia religiosa o cultural del estudiante, su condición de salud u otra circunstancia que el director o la persona designada considere necesaria. Además, el director o la persona designada puede imponer requisitos de vestimenta que se adapten a las necesidades de actividades escolares especiales, clases de educación física, actividades atléticas y otras actividades extracurriculares y curriculares.

Con el fin de proteger la salud y la seguridad de todos los estudiantes, tenga en cuenta la siguiente lista de artículos prohibidos:

1. Juguetes, radios, televisores, reproductores de CD, grabadoras o caseteras, juegos electrónicos o cámaras. (Con el permiso previo por escrito del director o su designado, estos artículos se pueden traerse a la escuela en ocasiones especiales.)
2. Los artificios para apostar – dados, naipes o barajas, etc.
3. Las drogas, bebidas alcohólicas, narcóticos, cigarrillos, papeles para tabaco o cigarrillos, encendedores, pipas, cerillos, objetos similares o replicas y parafernalia.
4. Artefactos explosivos, petardos, cohetes, bombas incendiarias, etc.
5. Armas, pistolas, navajas, cortadores de pastel, desarmadores y otros objetos peligrosos.
6. Juguetes que son simulaciones de pistolas y navajas u otras armas.
7. Artículos o parafernalia que se identifican con determinadas pandillas, tales como: a) radio comunicador portátil (beepers), b) guantes, c) pañuelos/bandana, d) manos plásticas, e) lapiceros de felpa y marcadores, recipientes de pintura en aerosol, cinceles o cualquier otro instrumento que se utilice para grafiti o pintar paredes.

El propósito de las pautas básicas del Código de Vestimenta y de la Lista de Artículos Prohibidos, así como las políticas de uso del uniforme escolar, no consiste en infringir los derechos individuales de los estudiantes a la libertad de expresión, sino más bien en alentarlos a "vestirse para tener éxito" y a asistir a la escuela preparados de manera adecuada para participar en el proceso educativo. Una vez más, le pedimos su apoyo y cooperación para ofrecerles a sus hijos un entorno seguro y ordenado en cual puedan aprender.

POLÍTICA SOBRE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y RELOJES INTELIGENTES

Los estudiantes de la Escuela Elderberry deben acatar la “Política sobre el uso de teléfonos celulares” del distrito, la cual se menciona abajo.

Los relojes inteligentes se consideran "otros dispositivos de comunicación electrónica" y están sujetos a esta política.

Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Registros

Reglamento sobre el uso de teléfono móvil del estudiante

(BP 5131, BP y AR 5145.12)

La ley de California permite que los estudiantes porten y el usen con restricciones teléfonos celulares y otro tipo de dispositivos electrónicos mientras se encuentran en la escuela. **Sin embargo, los estudiantes deberán obedecer las siguientes reglas del distrito, así como también las reglas de uso de cada escuela en particular.**

Los estudiantes pueden portar o usar los teléfonos celulares y otro tipo de dispositivos electrónicos en la escuela **siempre y cuando dichos dispositivos no interfieran con el programa educativo,** o cualquier otra actividad escolar, y no los pueden usar para actos ilícitos o poco éticos tales como hacer fraude (haciendo trampa/timando) en asignaciones o exámenes.

Los dispositivos electrónicos para fines de comunicación deberán permanecer apagados y mantenerse fuera del alcance durante las horas de clases o en cualquier otro momento que lo indique algún empleado de la escuela, excepto cuando se considere necesario por cuestiones de salud, o siempre y cuando se cuente con la autorización de algún maestro o administrador.

No se les debe impedir a los estudiantes el uso de su teléfono celular en caso de alguna emergencia, excepto donde ese uso no permita que los empleados del distrito escolar comunicar de manera efectiva las indicaciones por la seguridad de los estudiantes.

Los estudiantes no deben usar los teléfonos celulares ni tampoco ningún otro tipo de dispositivos de comunicación electrónica, tales como reloj inteligente de pulsera con cámara integrada (*smartwatch*), video o con la función de grabación de voz, o de manera que o bajo circunstancias en que violen los derechos de privacidad de otros estudiantes y adultos y **sin el permiso expreso de un empleado de la escuela (BP 5131).**

El quebrantar esta regla tendrán como consecuencia medidas disciplinarias según el régimen de disciplina gradual de cada escuela. Si el uso de un dispositivo de comunicación electrónica causa algún tipo de interrupción, el empleado del distrito escolar, en la primera ofensa puede pedirle al estudiante que apague el dispositivo o darle una advertencia verbal al estudiante. Si el estudiante continúa violando las reglas, el empleado tiene la autorización de confiscar el dispositivo y entregarlo al estudiante al final de la clase, al terminar el día escolar o al concluir la actividad que se encuentre haciendo. Si las violaciones continúan, tendrán como consecuencia que se confiscará el dispositivo hasta que los padres se presenten a recogerlo, también, se revocará el permiso de portar dispositivos en la escuela, **excepto cuando se considere estrictamente necesarios por cuestiones de salud**. Los estudiantes pueden estar sujetos a otras medidas disciplinarias específicas del plantel escolar cuando viole las reglas del uso de algún dispositivo electrónico (**BP 5131).**

Los estudiantes son responsables del dispositivo electrónico personal que porten en la escuela. El distrito no será responsable en caso de pérdida, robo o destrucción de dicho dispositivo que se lleve a la propiedad de la escuela, sin embargo, será la responsabilidad de la escuela asegurar que cualquier dispositivo electrónico que se confisque permanezca bien guardado. **Los dispositivos electrónicos deberán ser guardados en un lugar seguro por los empleados de la escuela (BP 5131).**

En el caso de algún asunto sea de suma seriedad tal como una emergencia, el oficial a cargo de la escuela puede pedirle al estudiante o al padre/tutor que vea el contenido del dispositivo electrónico del estudiante. Esto incluiría también acceso inapropiado o a la red y uso del software y del equipo operativo del Distrito.

Por favor comuníquese con la dirección de la escuela de su hijo(a) o con la oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Registros de OMSD en caso de que tenga alguna pregunta o para aclarar alguna duda.

SUSPENSIONES

SUSPENSIONES

Se pueden evitar muchos problemas de conducta de manera exitosa mediante la intervención de parte de los maestros. **Sin embargo, habrá se realizará una intervención inmediata y continua de parte del administrador en caso de que surja algún problema de conducta que interfiera en el funcionamiento del orden de la escuela.**

En ocasiones, ciertos estudiantes interrumpen de manera significativa el entorno de aprendizaje de la escuela, y como resultado, violan un artículo del Código de Educación de California. El Artículo 48900 del Código de Educación define los siguientes actos como motivos para imponer una suspensión de hasta cinco (5) días, y en algunos casos, una posible expulsión:

Artículo 48900 del Código de Educación: (A la fecha del 8/1/2023, el texto que aparece abajo es la versión más reciente)

a. (1) Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona, (2) Intencionalmente usó la fuerza o violencia en contra de otra persona, excepto por defensa propia
b. Haber poseído, vendido o de cualquier manera haber proporcionado cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que en el caso de posesión de un objeto de este tipo, el alumno haya obtenido permiso por escrito de poseer el objeto de un empleado docente de la escuela, el cual estuvo de acuerdo con el director o la persona designada por el director.
c. Posesión ilegal, haber usado, vendido, o proporcionado, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada que figura en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, alguna bebida alcohólica, o un estupefaciente de cualquier tipo.
d. Ilegalmente ofrecer, arreglar, o negociar vender cualquier sustancia controlada mencionada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o estupefacientes de cualquier tipo, y posteriormente vendió, entregó, o de alguna forma le proporcionó a cualquier persona algún líquido, sustancia, o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o embriagante de cualquier tipo.
e. Cometer o intentar cometer robo o extorsión.
f. Causar o intentar causar daño a la propiedad de la escuela o propiedad privada.
g. Robar o intentar robar propiedad de la escuela o propiedad privada.
h. Poseer o usar tabaco, o productos que contienen tabaco o nicotina, incluyendo, aunque no se limita a, cigarrillos, cigarros, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco, tabaco en polvo, paquetes de tabaco para masticar y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o posesión por el estudiante de sus propios productos recetados.
i. Cometer un acto obsceno o se vio involucrado en un acto habitual de vulgaridad o blasfemia.
j. Posesión ilegal o ilegalmente ofreció, arregló, o negoció vender parafernalia de drogas, tal como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
k. (1) Interrumpió las actividades escolares o de otra manera desafió intencionalmente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otros miembros del personal escolar que desempeñan sus deberes.

(k)(2) Salvo a lo dispuesto en la Sección 48910, un estudiante inscrito en el kínder o en cualquiera de los grados 1º a 3º, inclusivo, no podrá ser suspendido por ninguna de las acciones enumeradas en el párrafo (1), y esas acciones no constituirán motivos para que un estudiante inscrito en el kínder o en cualquiera de los grados 1º a 12º, inclusivo, sea recomendado para la expulsión. Este párrafo es inoperante a partir del 1 de julio de 2020.

(3) Salvo a lo dispuesto en la Sección 48910, a partir del 1 de julio de 2020, un estudiante inscrito en el kínder o en cualquiera de los grados 1º a 5º, inclusivo, no podrá ser suspendido por ninguna de las acciones especificadas en el párrafo (1), y esas acciones no constituirán motivos para que un estudiante inscrito en el kínder o en cualquiera de los grados 1º a 12º, inclusivo, sea recomendado para la expulsión.

(4) Salvo lo dispuesto en la Sección 48910, a partir del 1 de julio de 2020, un estudiante inscrito en cualquiera de los grados 6º a 8º, inclusivo, no podrá ser suspendido por ninguna de las acciones especificadas en el párrafo (1). Este párrafo es inoperante a partir del 1 de julio de 2025

l. Haber recibido propiedad robada de la escuela o propiedad privada a sabiendas de su procedencia.

m.- Haber poseído un arma de fuego de imitación. Tal como se utiliza en esta sección "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es tan similar en sus propiedades físicas a un arma de fuego que llevan a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

n.- Cometer o intentó cometer un asalto sexual como se define en la Sección 261, 266c, 286, 287, 288, o 289 previamente 288a, del Código Penal o cometió algún tipo de agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código Penal.

o.- Haber amenazado, o intimidado a un estudiante quien sirve de testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario de la escuela con el propósito de evitar que el estudiante sea testigo o tomó represalias en contra del estudiante por ser un testigo o ambos.

p.- Ilegalmente haber ofrecido, acordado la venta, negoció la venta o vendió la droga recetada Soma.

q.- Participó o intentó participar en ritos de iniciación o sea novatadas. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatada" es cualquier método de iniciación o previa iniciación en una organización o cuerpo estudiantil, sea o no la organización o cuerpo estudiantil oficialmente reconocido por una institución educativa, la cual puede causar lesiones corporales graves o degradación personal o humillación resultando en daño físico o mental a un ex, actual o futuro alumno. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatada" no incluye eventos atléticos o eventos patrocinados/organizados por la escuela.

r.- Participar en un acto de intimidación. Para los propósitos de esta subdivisión, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

(1)"Bullying" (acoso escolar) significa cualquier acto físico o verbal, dominante o conducta grave, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de medios electrónicos, y que constará de uno o varios actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes como se define en la Sección 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigida hacia uno o más estudiantes que tiene o puede predecirse justamente el efecto de uno o más de los siguientes:

A. Atemorizar a un estudiante prudente o estudiantes de daño personal o de su propiedad.
B. Causar que un estudiante prudente sufra efectos sumamente perjudiciales en su salud física o mental.
C. Causar que un estudiante prudente sufra suficiente perturbación en su desempeño académico.
D. Causar que un estudiante prudente sufra suficiente perturbación en su capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

(2) (A) "Acto electrónico" significa la creación o transmisión originada dentro o fuera del plantel escolar, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, aunque no se limita a, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, ordenador o buscapersonas, de una comunicación incluyendo, aunque no se limita a, ninguno de los siguientes sucesos:

i. Un mensaje, texto, sonido, video o imagen.
ii. Una publicación en redes sociales en un sitio web, incluyendo, aunque no se limita a:
   I. Publicar o crear páginas creadas como duplicada (burn page). Página creada (*burn page*) significa un sitio web creado con el fin de causar uno o más de los efectos especificados en el párrafo (1);
   II. El crear una suplantación de la identidad creíble de otro estudiante con el propósito de causar uno o más de los efectos especificados en la cláusula (1). "Suplantación una identidad creíble" significa, hacerse pasar premeditadamente y sin consentimiento por un estudiante con la intención de intimidar al estudiante y de tal manera que otro estudiante pueda razonablemente creer, o haya creído de manera razonable, que el estudiante haya sido o sea el estudiante de quien se hizo pasar;
   III. El crear un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos especificados en el párrafo (1). "Perfil falso," significa el perfil falso de un estudiante que utiliza la similitud o atributos de un estudiante real que no sea el estudiante quien creó el perfil falso.

(iii) (I) Un acto de acoso sexual cibernético.

(II) Para los efectos de esta cláusula, “acoso sexual cibernético” significa la divulgación, o la solicitud o incitación a divulgar, una fotografía u otra grabación visual por parte de un estudiante a otro estudiante o al personal escolar mediante un acto electrónico que haya tenido o que razonablemente se pueda predecir que tendrá uno o más de los efectos descritos en los apartados (A) a (D), inclusivo, del párrafo (1). Una fotografía u otra grabación visual, según se describe en esta subcláusula, incluirá la representación de una fotografía o grabación visual desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita de un menor, en la que el menor sea identificable a partir de la fotografía, grabación visual u otro acto electrónico.

(III) Para los efectos de esta cláusula, “acoso sexual cibernético” no incluye una representación, retrato o imagen que tenga algún valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que implique eventos deportivos o actividades autorizadas por la escuela.

(B) No obstante, el párrafo (1) y el inciso (A), un acto electrónico no constituirá conducta generalizada basándose únicamente en que ha sido transmitida a través del internet o que está siendo publicada actualmente en el internet.

(3) “Estudiante juicioso/sensato" significa un estudiante, incluyendo, aunque no se limita a, un estudiante con necesidades extraordinarias, quien ejerce cuidado regular, habilidad y buen juicio de conducta para una persona de su edad, o para una persona de su edad con necesidades excepcionales.

(s) Un estudiante no podrá ser suspendido ni expulsado por ninguno de los actos mencionados en esta sección, a menos que el acto esté relacionado a la actividad escolar o asistencia escolar que ocurra dentro de una escuela bajo la jurisdicción del superintendente del distrito escolar o director o que ocurra dentro de cualquier otro distrito escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por los actos que se mencionan en esta sección y que estén relacionados con actividades escolares o asistencia que ocurra en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:

(1) Mientras que se encuentre en la escuela.

(2) Mientras va o viene de la escuela.

(3) Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela.

(4) Durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

(t) Un estudiante que ayuda o instiga, tal y como se define en la Sección 31 del Código Penal, que cause o intente causar daño físico a otra persona podría tener como consecuencia la suspensión, aunque no la expulsión, conforme a lo dispuesto en esta sección, excepto que el estudiante haya sido sentenciado por un tribunal de menores por haber cometido, ayudado o por haber sido cómplice, de un crimen de violencia física en el cual la víctima sufrió lesiones corporales o lesiones corporales graves estará sujeto a medidas disciplinarias conforme a la subdivisión (a).

(u) Tal como se utiliza en esta sección, "la propiedad escolar" incluye, aunque no está limitada a los archivos electrónicos y a bases de datos.

(v) Para un estudiante sujeto a disciplina de acuerdo con esta sección, se alienta al superintendente del distrito escolar o al director a proporcionar alternativas a la suspensión o expulsión, utilizando un marco basado en la investigación con estrategias que mejoren los resultados conductuales y académicos, que sean adecuadas para

la edad y diseñadas para abordar y corregir la mala conducta específica del estudiante según lo especificado en la Sección 48900.5.

(w) (1) Es la intención de la Legislatura que se impongan alternativas a la suspensión o expulsión de un alumno que tenga inasistencias sin justificación alguna, que sea impuntual, o de otra manera esté ausente de actividades escolares.

(2) Además, es la intención de la Legislatura que el Sistema de Apoyo Multinivel, que incluye prácticas de justicia restaurativa, prácticas basadas en el trauma, aprendizaje social y emocional e intervenciones y apoyo positivos en toda la escuela, que puedan usarse para ayudar a los alumnos a adquirir habilidades sociales y emocionales críticas, recibir apoyo para ayudar a transformar las respuestas relacionadas con el trauma, comprender el impacto de sus acciones y desarrollar métodos significativos para reparar el daño a la comunidad escolar.

(Modificado por Stats. 2019, Cap. 279, Sec. 2. (SB 419) En vigor desde el 1 de enero de 2020.)

Cualquier estudiante puede ser suspendido o expulsado por actos que ocurran a cualquier hora, incluyendo, aunque no se limita a, lo descrito a continuación: (1) Mientras se encuentre en la propiedad de la escuela (2) Se dirija de su hogar a la escuela, y viceversa, (3) Durante la hora del almuerzo, esté o no en la escuela, y (4) Durante o cuando se dirija o regrese de una actividad patrocinada por la escuela.

Suspensión por parte del director o su designado

La suspensión se impondrá cuando otros medios de corrección no den como resultado una conducta adecuada; sin embargo, un estudiante, incluidos los estudiantes con necesidades excepcionales, puede ser suspendido en una primera ofensa por cualquier motivo bajo la sección 48900 del Código de Educación si el estudiante violó la subdivisión a, b, c, d o e si el director o su de designado encuentra y declara que la presencia del estudiante causa un peligro para la persona o la propiedad, o amenace con interrumpir el proceso educativo. Al igual que en el caso de la suspensión de clases, el estudiante tiene derecho a conocer los cargos y ofrecer una explicación de lo sucedido. En el caso de que la decisión del director sea recomendar la expulsión de un estudiante, se le otorga al estudiante y a la familia el debido proceso.

Suspensión por parte del maestro

Cuando otros medios de corrección no den como resultado una conducta adecuada, un maestro puede suspender a un estudiante de la clase por hasta dos (2) días escolares según las disposiciones de la sección 48910 del Código de Educación. El estudiante tiene derecho a conocer la(s) razón(es) de la suspensión y a tener la oportunidad de ofrecer una explicación de lo sucedido. Tan pronto como sea posible después de la suspensión, el maestro debe notificar a los padres de la suspensión y programar una conferencia de padres/tutores/maestros con respecto a la suspensión. Un maestro también puede referir a un estudiante al director o a la persona designada para que considere la suspensión del estudiante de la escuela.

Debido proceso

Antes de tomar la decisión de suspender a un estudiante (excepto en condiciones de emergencia) se debe llevar a cabo una conferencia informal con el director o el designado del director y el estudiante para ofrecerle al estudiante la oportunidad de saber de qué se le acusa y que pueda contar su versión de los hechos. Los padres serán notificados tan pronto como sea posible por teléfono u otros medios razonables cuando se tome la decisión de suspender a un estudiante. Se debe enviar por correo una Notificación de Suspensión al padre o tutor legal del estudiante.

POLÍTICA DE ACOSO E INTIMIDACIÓN ESCOLAR

DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR
Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Registros

Notificación de la Ley de Intimidación (Acoso) y Hostigamiento
Para Estudiantes y Padres o Tutores

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso basado en las características reales o que se alcancen a percibir en cuanto a la discapacidad de una persona, sexo, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, estatus migratorio, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características ya sea que resulten ser reales o percibidas. Esta política se aplica a todos los actos relacionados con las actividades escolares dentro del plantel y que también lleguen a ocurrir fuera de la escuela y del horario de clases.

El acoso(intimidación) se define como cualquier acto o conducta **grave o persistente** de alguna forma que domine ya sea física o verbalmente incluyendo cualquier tipo de comunicación por escrito o por medio electrónico conocido por acoso cibernético que incluyen uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos dirigido hacia uno o varios alumnos que se tiene o se pueda predecir prudentemente que cause que un alumno tenga una experiencia considerablemente perjudicial en la salud física o mental del alumno, el rendimiento académico, o capacidad para participar en las actividades escolares.

DENÚNCIELO
Cualquier estudiante que haya sido víctima de acoso intimidación, o alguien que haya sido testigo de acoso o intimidación dentro del plantel escolar, durante actividades escolares, de ida y vuelta a la escuela, según sea el caso, fuera del plantel escolar durante el horario fuera de clases, se les exhorta que lo reporten. Los estudiantes deberán comunicárselo inmediatamente a algún administrador a un consejero, profesor u otro adulto que forme parte del personal escolar en la escuela. Los estudiantes que deseen permanecer en el anonimato pueden reportar el incidente llenando un formulario del incidente de agravio por intimidación/acoso y enviarlo a cualquier persona que forme parte del personal escolar. Estos formularios se encuentran disponibles en la dirección de la escuela y en línea en la página del Distrito Escolar de Ontario Montclair.

INVESTIGACIÓN
El director o persona designada deberá investigar rápidamente todas las quejas de intimidación o acoso sexual. El alumno que presente la queja deberá tener la oportunidad llenar el formulario de intimidación/acoso, proporcionar detalles del incidente, incluyendo la identidad del presunto autor, con una descripción detallada de los acontecimientos, testigos, e información de cualquier otra persona que con la que hallan comunicado la información. En un plazo de 10 días escolares a partir de los hechos denunciados, el director o persona designada deberá presentar un informe por escrito a los padres del alumno que presentó la queja. El informe deberá incluir su conclusión y decisión además una explicación de la decisión. Si el alumno o los padres no están de acuerdo con el resultado de la investigación, podrán presentar una apelación en la oficina de Bienestar, Asistencia y Registros (*Child Welfare and Attendnace & Records*) ubicada en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

PETICIÓN DE TRASLADO
Un niño que ha sido declarado víctima de un delito de violencia, tal y como lo define la ley estatal, tiene derecho a cambiarse a otra escuela dentro o fuera del Distrito, bajo el Código de Educación 46600 Sección (b). La colocación en la escuela solicitada depende de la disponibilidad de espacios. Las solicitudes de traslado se pueden obtener en el Departamento de Bienestar, Asistencia y Registros ubicada en 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

Si tiene alguna duda por favor comuníquese con:

Hugo López, Director
Bienestar, Asistencia y Registros
950 West D Street
Ontario, CA 91762
(909) 418-6477
hugo.lopez@omsd.net

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Establecer una rutina de asistencia sobresaliente y de puntualidad es fundamental para el rendimiento de los estudiantes. Los estudios demuestran que los estudiantes con hábitos de asistencia sobresalientes obtienen mejores resultados en los exámenes, mejores calificaciones, tienen más probabilidades de completar la escuela preparatoria, de asistir a la universidad y obtener mejores trabajos cuando son adultos.

La ley estatal exige que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días. Las únicas excepciones legales para ausentarse a clases son por enfermedad, una necesidad médica y para asistir a los servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata. Todas las ausencias deben ser verificadas por una nota o llamada telefónica del padre o tutor legal del estudiante. Esta nota debe entregarse cuando el estudiante regresa a clases y se puede entregar en la oficina. Todas las ausencias no verificadas se consideran faltas no justificadas. **Un estudiante se considera "ausente sin justificación" cuando acumula 3 o más ausencias o tardanzas injustificadas.**

Por favor, asegúrese que su hijo(a) llegue a la escuela a más tardar a las 7:40 a. m. El personal se encuentra en servicio a partir de las 7:15 a.m. Los estudiantes que no estén sentados en su pupitre antes de las 7:45 a.m. recibirán un retardo. Las tardanzas debido a citas médicas o dentales se excusarán solo cuando se entregue en la escuela una nota original, firmada y fechada por la oficina del médico. **Por motivos de seguridad, los estudiantes no pueden ingresar al plantel antes de las 7:15 a.m.**

Este año escolar, nuestro objetivo en la Escuela Elderberry consiste en aumentar la asistencia diaria de los estudiantes y alcanzar una tasa de asistencia del 97.7%. Como padres, ustedes juegan un papel muy importante para fomentar la importancia de la asistencia diaria a la escuela. Este año ofreceremos varios incentivos e intervenciones de asistencia continua, algunos de estos se mencionan a continuación.

RECONOCIMIENTO DE ASISTENCIA PERFECTA

Asistencia Perfecta: Cada trimestre, los estudiantes que obtuvieron una "Asistencia Perfecta" serán recompensados. Para poder recibir el reconocimiento de "Asistencia Perfecta", un estudiante **no puede tener más de 3 retardos y/o salidas anticipadas por trimestre y 0 ausencias.** Una ausencia puede ser compensada asistiendo a una (1) sesión de las clases sabatinas para compensar la inasistencia.

INTERVENCIONES / CONSECUENCIAS

Cartas de asistencia*:* Si las ausencias o retardos se consideran ausencias injustificadas o excesivas, las cartas de asistencia se enviarán a casa y podría ser necesario llevar a cabo una reunión entre los padres y la administración escolar.

Equipo de Revisión de la Asistencia Estudiantil (SART): Si las ausencias excesivas o los retardos continúan acumulándose, se programará una reunión con el estudiante y los padres para abordar la situación e identificar los pasos necesarios para mejorar la asistencia del estudiante.

Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)*:* En el caso de que los pasos anteriores no resulten en una mejoría de la asistencia, el estudiante y los padres serán referidos al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar de OMSD. Esta reunión se lleva a cabo en presencia de funcionarios del distrito, oficiales de libertad condicional, un representante del fiscal de distrito y un representante del Departamento de Servicios Infantiles para abordar la situación. Se firmará un acuerdo entre los padres y el equipo SARB con el fin de mejorar la asistencia del estudiante.

INICIATIVA STRIVE FOR FIVE

¿Qué es el programa "STRIVE FOR FIVE"?

"STRIVE FOR FIVE" es un programa diseñado para recompensar la buena asistencia. El objetivo consiste en lograr que cada estudiante y familia se esfuerce por acumular solo cinco o menos ausencias en todo el año escolar. El ciclo escolar consta de 180 días lectivos, lo cual quiere decir que si su hijo(a) asiste a la escuela 175 días o más, él/ella lograría alcanzar una tasa de asistencia del 97% para todo el año escolar.

¿Cómo funciona este programa?

Durante el transcurso del año escolar, los estudiantes que acumulen menos de 5 ausencias podrán participar en una actividad divertida a manera de incentivo para celebra su éxito escolar. Ya hemos anunciado el primer evento divertido del año, el cual consistirá de juegos con agua. ¡Muchos estudiantes están muy entusiasmados de por poder participar en este evento!

Para nuestro programa de incentivos de asistencia "STRIVE FOR FIVE", los estudiantes podrán compensar una ausencia al asistir a una de nuestras Clases Sabatinas para Compensar la Inasistencia (conocida en inglés como *Make-Up Academies*).

RECONOCIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES

Creemos que un para lograr un alto rendimiento es necesario contar con altas expectativas. Durante el transcurso del año, la Escuela Primaria Elderberry reconoce los logros de los estudiantes de distintas maneras:

LISTA DE HONOR (HONOR ROLL):

Cada trimestre, los estudiantes de 1º - 6º grado podrán formar parte de la "Lista de Honor" de la Escuela Elderberry cuando reciban una calificación trimestral de "3" o "4" en todas las áreas. Los reconocimientos "Lista de Honor" se entregarán en una asamblea especial para reconocer el logro de los estudiantes. Los padres serán notificados del reconocimiento que recibirá su hijo(a), así como de la hora de la ceremonia de reconocimiento, por lo menos una semana previa al evento.

RECONOCIMIENTO "CAMPEÓN DEL MES":
Cada maestro selecciona a los estudiantes en función de sus rasgos de personalidad y/o logros académicos.

"BOLETOS DE CAMPEÓN":
Los miembros del personal de La Escuela Elderberry entregan "Boletos de Campeón" a los estudiantes en base a sus logros sobresalientes, cuando demuestran que toman decisiones que reflejan un comportamiento positivo y cuando brindan un servicio a la escuela. Los "Boletos de Campeón" pueden ser utilizados en la tienda estudiantil para canjearlos por recompensas de la elección del estudiante.

¡SÉ UN CAMPEÓN!

INFORMACIÓN GENERAL

TARJETAS DE CONTACTOS DE EMERGENCIA

Los padres deben completar una tarjeta de contactos de emergencia cada año. Es muy importante para la seguridad de su hijo(a) que la información de la tarjeta de emergencia se mantenga actualizada. La tarjeta de emergencia es utilizada por la oficina en caso de que su hijo(a) se enferme o tenga un accidente en la escuela.

CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE LOS PADRES O NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TIENEN PERMISO PARA RECOGER A SU HIJO(A) DEBE SER REPORTADO A LA OFICINA ESCOLAR INMEDIATAMENTE.

BICICLETAS Y MONOPATINES EN LA ESCUELA (Para estudiantes de 3º - 6º grado):

Todas las bicicletas deben estar bien aseguradas con candado (el cupo de los espacios es limitado) durante el día lectivo y los estudiantes deben **caminar** con sus bicicletas dentro y fuera del plantel. Los monopatines (*scooters*) están permitidos pero los estudiantes deben bajarse de ellos para **caminar** dentro y fuera de las instalaciones del plantel. Los privilegios del uso de bicicleta y/o monopatines serán revocados si los estudiantes no siguen las reglas. Los patines y las patinetas no están permitidos y se confiscarán hasta que un adulto pase a recogerlos. Recuerde que solo hay una cantidad limitada de espacios para asegurar las bicicletas, **y la ley estipula que TODOS los estudiantes deben usar cascos de seguridad cuando andan en bicicleta o en monopatín.**

ARTÍCULOS EXTRAVIADOS:

Los artículos perdidos o extraviados se colocan en un perchero en el patio. Por favor pídales a sus hijos que revisen el perchero con frecuencia en caso de que hayan perdido una prenda de vestir, una lonchera, etc. Es importante escribir el nombre de su hijo(a) en los artículos personales. Al final de cada trimestre, los artículos que aún quedan en el perchero de objetos perdidos o extraviados se donarán a organizaciones de beneficencia.

VISITANTES Y VOLUNTARIOS EN EL PLANTEL ESCOLAR:

A la Escuela Elderberry le gustaría extender y hacer una invitación abierta para todos los padres que quieran venir a visitar nuestra escuela. Sin embargo, por motivos de seguridad, la Escuela Elderberry es un plantel que conserva sus puertas cerradas. Todos los padres, tutores legales, voluntarios u otras personas que deseen visitar nuestro plantel deben registrar su entrada en la oficina principal y presentar una identificación con fotografía. Los interesados en ofrecerse como voluntarios en una clase deben comunicarse primero con el maestro. Los paquetes para voluntarios están disponibles en la oficina principal y deben completarse y aprobarse antes de que la persona pueda ingresar a una clase como voluntario o participar en una excursión escolar.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

La ley estipula que los niños no deben ser entregados a nadie más que a sus padres, tutores legales o personas cuyos nombres aparezcan en su tarjeta de contactos de emergencia. Si en cualquier momento del año escolar usted desea lo contrario, infórmele a la oficina escolar por escrito. Los documentos de la corte que indiquen la custodia legal deben mostrarse al administrador de la escuela para evitar que un estudiante sea entregado a la hora de salida a un padre que no tiene la custodia.

La entrega de los estudiantes a los padres durante el día escolar debe hacerse siguiendo este procedimiento:

1. El padre se presenta en la oficina y le menciona al personal el nombre del estudiante y el número de salón.
2. El padre firma la hoja de registro de salida en la oficina.
3. El padre debe presentar una identificación con fotografía cuando se le solicite.

ALMUERZO Y DESAYUNO:

La Escuela Elderberry servirá desayuno y almuerzo todos los días durante el año escolar. El desayuno se sirve a partir de las 7:15 a. m. Por favor consulte en la oficina escolar o con el personal encargado de la cafetería si tiene alguna pregunta al respecto. En el año escolar 2024-2025, el desayuno y el almuerzo se ofrecerá de manera gratuita para para todos los estudiantes.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA:

Todos los medicamentos que se administren en la escuela deben ser autorizados por un médico. El distrito requiere que:

1. Todos los medicamentos serán entregados en la enfermería escolar en su envase original.
2. Esten debidamente etiquetado por la farmacia.
3. Se registre la información del medicamento en la enfermería escolar.
4. Los medicamentos se administran con el consentimiento firmado de los padres y del médico, utilizando el formulario del distrito
5. Estos deben ser traídos a la escuela por un padre o tutor legal y **NUNCA** deben estar en posesión del estudiante.
6. Todos los medicamentos de venta libre deben ser administrados por el padre/tutor legal y no deben estar en posesión del estudiante.

CONFERENCIAS PARA PADRES/BOLETAS DE CALIFICACIONES:

Las boletas de calificaciones se entregan tres veces al año. Las conferencias para padres se programan dos veces al año. A través de este proceso, los padres y los maestros pueden trabajar de manera conjunta para brindar ayuda al estudiante en cualquier área que necesite. Los padres también pueden solicitar una reunión con el maestro en cualquier momento. Por favor programe estas reuniones llamando a la oficina principal o enviándole un correo electrónico al maestro.

LIBROS DE TEXTO

A su hijo(a) se le entregará libros de texto para que los use durante el año escolar. Las siguientes reglas corresponden al uso de textos escolares:

1) Los libros se les prestan a los estudiantes para que los usen durante el transcurso del año escolar sin costo alguno, incluyendo los libros de ejercicios/práctica, y se espera que los devuelvan a la escuela en el mismo estado en el que los recibieron (excepto los libros de ejercicio/práctica) considerando el desgaste normal. Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de cuidar los materiales prestados. El no pagar por libros perdidos o dañados tendrá como consecuencia que no se le entregue la boleta de calificaciones.
2) Si pierden o destruyen los libros mientras estén bajo la responsabilidad del estudiante, la escuela deberá ser reembolsada por el costo del libro antes de que se le preste otro libro al estudiante.
3) Una de las normas de la Escuela Elderberry consiste en adherirse a al Artículo 48904 del Código de Educación, que estipula que las escuelas pueden "retener las calificaciones, diploma o copias del archivo de calificaciones del estudiante responsable por los daños causados hasta que el estudiante o sus padres o tutores legales paguen por los daños…". Se notificará a los padres si el estudiante tiene que pagar el libro extraviado o dañado. Los precios de los libros en la Lista de Materiales de Instrucción del Estado de California varían desdé aproximadamente $5.00 hasta los $100 dólares.

POLÍTICA DE NUTRICIÓN

Se establecieron nuevas pautas estatales que regulan aún más lo que se les puede dar de comer a los estudiantes en la escuela. Estas pautas se basan en principios nutricionales sólidos que promueven una vida y un aprendizaje saludable. El Distrito Escolar Ontario-Montclair consideró estas nuevas pautas y desarrolló una nueva Política de Nutrición.

El personal de la Escuela Elderberry aplaude este renovado énfasis para que nuestros estudiantes –sus hijos– tengan una mejor salud. Le pedimos a los padres que no traigan a la escuela ninguno de los artículos que ya no están permitido. Estos incluyen: pasteles, galletas, dulces, refrescos o cualquier producto casero. Si desea traer un alimento para la clase de su hijo(a), es sumamente importante que hable con el maestro de antemano. El maestro le sugerirá que traiga **artículos que ahora sí están permitidos**, como las barras de frutas, papas fritas horneadas, galletas Graham, pretzels, yogur, nueces y jugos de frutas con una concentración del 100%. El maestro también podrá hacer planes y dejarle saber cuándo podrá compartir los artículos con la clase.

Agradecemos su cooperación para ayudarnos a acatar esta nueva política. Como resultado de nuestra cooperación, los estudiantes de la Escuela Elderberry serán niños más sanos, más fuertes y, por consiguiente, incluso mejores estudiantes.

POLÍTICA DE TAREAS:

Las asignaciones de tareas se implementarán según la Política de Tareas del Distrito Escolar Ontario-Montclair: las tareas diarias normalmente deben incluir un promedio de tiempo de media hora para estudiantes en grados primarios (1º-3º) y un tiempo de una hora en grados superiores (4º-6º), de 3-4 días a la semana. Nuestro personal escogerá cuidadosamente las tareas de varias materias del plan de estudios según se determine que es necesario. Estas tareas serán asignadas para ayudarle a los estudiantes a reforzar y aplicar los objetivos que se les han enseñado previamente.

OTROS SERVICIOS ESCOLARES:

- **Servicios de salud:** La enfermera de la escuela y/o la auxiliar de enfermera están en la escuela para evaluar y atender las necesidades de salud de los estudiantes.
- **Psicóloga:** Se encuentra en la escuela, durante media jornada laboral, para ayudarle al personal a diagnosticar y atender las necesidades de estudiantes con necesidades especiales.
- **Terapeuta del habla y lenguaje:** Se encuentra en la escuela, durante media jornada laboral, para ayudarle a los estudiantes con problemas del habla y lenguaje.
- **Maestro de música instrumental:** Se encuentra en la escuela, durante media jornada laborar, para impartir los programas de música instrumental.
- **Maestra de recursos especiales:** Está en la escuela diariamente para instruir a los estudiantes quienes han sido diagnosticados con discapacidades específicas de aprendizaje.
- **Personal de apoyo bilingüe:** Los maestros y auxiliares docentes se encuentran en la escuela para atenderlas necesidades de los estudiantes y familias con un dominio nulo o limitado del idioma inglés.
- **Programa GATE:** Este es un programa que se implementa dentro de las clases para ampliar o enriquecer el aprendizaje para los estudiantes identificados como estudiantes dotados y talentosos.
- **Día prolongado de instrucción:** Think Together es un programa que se ofrece después de clases para estudiantes de kínder al 6º grado. En la oficina principal puede encontrar información al respecto. La agencia YMCA ofrece un programa de cuidado de niños a un costo módico.
- **Educación informática:** El acceso individual a las computadoras le ayuda a los estudiantes a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten funcionar de manera eficiente en una sociedad que utiliza la tecnológica. Todos los estudiantes deben completar el "Formulario de Acuerdo del Usuario".
- **Biblioteca**: Los estudiantes visitarán la biblioteca escolar en los días programados, durante los cuales podrán pedir libros prestados que sean apropiados a su nivel de lectura por una o dos semanas a la vez. Los maestros y el bibliotecario le ayudarán a los estudiantes a seleccionar los libros, según sea necesario.
- **Servicios de consejería:** Se proveen servicios de consejería en el plantel para ayudarle a los estudiantes con su bienestar emocional y social.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

La Mesa Directiva espera que los estudiantes avancen al siguiente grado dentro de un año escolar. Para lograr esto, la instrucción debe adaptarse a los diferentes intereses y patrones individuales de progreso de los estudiantes e incluir estrategias para abordar las deficiencias académicas, según sea necesario.

Los estudiantes deberán pasar al siguiente grado al demostrar un crecimiento en su aprendizaje y que cumplen con los estándares de rendimiento esperado para el grado que cursan.

Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Ontario-Montclair
Promoción, Aceleración y Retención Escolar

Directrices para la Promoción y Retención Escolar

Resumen general

El fracasar en la educación es una crisis para cualquier estudiante, cualquier organización de aprendizaje y para la sociedad. La legislación para la Promoción y Retención de Alumnos está diseñada para garantizar que las escuelas le den un seguimiento continuo al rendimiento de los estudiantes y para que apoyen a aquellos estudiantes que están en riesgo de repetir un grado. Se mantiene un registro de los datos pertinentes a la instrucción e intervenciones realizadas en el aula, así como de los programas del aprendizaje ampliado, con el fin de proporcionar una visión global de su progreso académico. Esta información académica, junto con las consideraciones socioemocionales o de salud, y el aporte de los padres proporcionan la base para determinar las intervenciones educativas apropiadas.

Todos los niños tienen derecho a recibir una instrucción integral en materias académicas básicas impartida por maestros altamente calificados. Los estudios demuestran que la instrucción directa y sistemática, mediante el uso de materiales que ofrecen múltiples oportunidades para una práctica guiada e independiente, el monitoreo frecuente del progreso académico, la intervención temprana y la instrucción complementaria intensiva garantizan el rendimiento académico. La legislación para la Promoción y Retención de Alumnos (Artículo 48070 del Código de Educación), así como la Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Ontario-Montclair (BP 5123) establecen que los estudiantes que están en riesgo de reprobar deben ser identificados lo antes posible para que reciban instrucción complementaria con la finalidad de acelerar su crecimiento académico.

El Proceso de Revisión del Rendimiento Estudiantil del Distrito Escolar Ontario-Montclair (Directrices para la Promoción, Aceleración y Retención Escolar) le proporciona a los planteles escolares las pautas y formularios necesarios para darle seguimiento al rendimiento estudiantil. Estos documentos incluyen formularios para llevar un registro de los datos pertinentes a la intervención, formularios para crear un plan de intervención con los padres en el momento de la conferencia para padres, pautas para recopilar documentación y presentarla ante el Equipo para el Éxito Estudiantil, pautas sobre el contenido de la Carpeta de Revisión del Rendimiento Estudiantil (Carpeta color verde) y el formulario Recomendación para la Promoción o Retención Escolar utilizado para registrar la colocación académica del estudiante.

El proporcionarles a los estudiantes un programa de instrucción consistente y coherente que ofrezca intervenciones apropiadas y oportunas, brinde una instrucción complementaria intensiva en habilidades específicas y que establezca una colaboración con los padres promoverá el rendimiento académico y garantizará que todos los estudiantes estén preparados para los desafíos académicos que enfrentarán en el siguiente grado.

Departamento de Enseñanza y Aprendizaje
Distrito Escolar Ontario-Montclair
Proceso de Revisión del Rendimiento Estudiantil

Política de Participación de los padres a nivel escolar del Título I

Escuela Primaria Elderberry

La Escuela Primaria Elderberry ha desarrollado por escrito las aportaciones de la Política de Participación de los Padres del Título I. *Las aportaciones se recaudan de la opinión de los padres en una serie de reuniones. La política se ha distribuido entre los padres de alumnos del Título I. La política será distribuida en el paquete de inicios del ciclo escolar el cual se envía a los hogares con los alumnos con los paquetes de inscripción. La política describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I* [*20 USC* 6318 Sección 1118(a)-(f) inclusivo].

Participación de los padres en el programa de Título I

Para hacer partícipes a los padres en el programa del Título I en la Escuela Primaria Elderberry, se han establecido las prácticas a mencionadas a continuación:

- La escuela convoca a una reunión anual para informar a los padres de alumnos del Título I acerca de los requisitos de dicho título I y sobre el derecho de los padres de involucrarse en el programa del título I. Esto se lleva a cabo en la reunión de café con la directora, donde la directora les muestra a las familias una presentación de "power point".
- La escuela ofrece una cantidad de reuniones flexibles del título I, como, por ejemplo reuniones por la mañana o por la tarde.
- La presentación del Título 1 se muestra en la reunión de café con la directora.
- La escuela incluye a los padres de los alumnos del Título I de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión*, y mejora de la escuela en los programas de Título I y la política de participación de los padres del Título I.
- La Directora revisa los datos y procura obtener las aportaciones de los padres del Consejo Escolar, Café con la directora y del Comité de padres de SELPAC, GATE y del Comité de Educación Especial.
- La escuela le proporciona a los padres de los estudiantes del Título I información oportuna acerca de los programas del Título I.
- La Escuela Primaria Elderberry provea información acerca de los programas del Título I en los eventos de Café con la Directora, Concilio Escolar, Reuniones de Padres de *Gate, SELPAC,* y reuniones de Educación Especial.
- La Escuela ofrece oportunidades de reuniones regulares que le permite a los padres participar en la toma de decisiones relacionadas a la educación de sus hijos en el Consejo Escolar, reuniones de padres de SELPAC, GATE , café con la directora, reuniones del Equipo del Éxito Estudiantil , y las reuniones del comité de participación de los padres. Los padres de los estudiantes del Título I en la reunión del Consejo Escolar

Acuerdo entre la Escuela y los Padres

La Escuela Primaria Elderberry reparte el acuerdo a los padres de los alumnos del Título I. El acuerdo el cual ha sido elaborado conjuntamente con los padres, describe la manera en que los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de la mejoría en el logro académico estudiantil. En él se describen formas específicas en las que la escuela y las familias se unirán para ayudar a los niños a conseguir altos estándares académicos del Estado. Aborda los siguientes elementos requeridos, así como otros temas sugeridos por los padres de los alumnos del Título I.

La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de primera calidad.

Translated by Marieta Alvarez OMSD Senior Translator

- La manera en que los padres serán responsables de apoyar la educación de sus hijos.
- La importancia de la educación continua entre los padres y maestros, por lo menos en, las conferencia entre padres y maestros; frecuentes informes del progreso del alumno; el acceso al personal, oportunidades para que los padres brinden su ayuda como voluntarios y en participar en la clase de sus hijos así como también las oportunidades de hacer observaciones en las actividades del salón de clases.
- Las aportaciones de los padres se toman para desarrollar conjuntamente el acuerdo entre la escuela y los padres. El acuerdo se distribuye con la información entregada a principios del año escolar o cuando los alumnos son inscritos durante el transcurso del año.

Fomento de la Capacidad en participación.

La Escuela Primaria Elderberry involucra a los padres de los alumnos del Título I en importantes interacciones en la escuela. Respalda el compañerismo entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos. Para ayudar a alcanzar estas metas, la escuela ha establecido las prácticas mencionadas a continuación.

- La escuela le proporciona a los padres de los estudiantes una explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, Las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los alumnos, y los nivele de competencia que se requiere que cumplan los alumnos. Los padres de los alumnos del Título 1 reciben información acerca del plan de estudios utilizado en la escuela, las evaluaciones para medir el progreso de los alumnos, y los niveles de competencia que se espera durante los eventos de la Noche de regreso a clases, el concilio escolar, café con la directora, conferencia de padres, exposición escolar y en las reuniones del equipo de éxito estudiantil (y en cualquier momento que el padre de familia solicite una reunión con el maestro y/o la dirección)
- La escuela le proporciona a los padres del Título I materiales y capacitación para ayudarles a trabajar con sus hijos para mejorar el aprovechamiento de sus hijos. Esta formación se proporciona por medio de talleres para padres y en conferencias de padres.
- Con la ayuda de los padres del Título I, la escuela capacita al personal sobre lo valioso que son las contribuciones de los padres de familia, y en cómo trabajar con los padres como compañeros en equidad.
- La escuela coordina e integra el programa de participación de padres del Título I con otros programas y desarrolla otras actividades, tales como centros de recursos de padres, impulsa y apoya a los padres a participar plenamente en la educación de sus hijos. Se ofrecen talleres de capacitación para padres y oportunidades de educación para estos mismos durante todo el año escolar por medio del centro de padres del distrito.
- La escuela distribuye información relacionada con programas de la escuela y los padres, reuniones y otras actividades a los padres del Título I en un formato y en un idioma que los padres entiendan. Todos los avisos por escrito y se le envían a los padres mensajes telefónicos en inglés y en español.
- La escuela ofrece apoyo en las actividades de participación de los padres solicitada por el título I. Los padres son encuestados para determinar áreas de interés apropiadas cada año. La información obtenida de los padres también se recauda en todas las juntas de padres de familia.

Adaptabilidad

La Escuela Primaria Elderberry ofrece oportunidades de participación para todos los padres del Título I, Incluyendo a los padres con conocimientos limitados del idioma inglés, padres con discapacidades, y los padres de estudiantes recién llegados. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y en un idioma el cual entiendan los padres. Todas las reuniones de los padres y las notificaciones son traducidas al español. La información distribuida a los grupos adecuados o toda la escuela dependen del tema y el propósito de la reunión.

CONVENIO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Acuerdo entre el Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil

Acuerdo entre la escuela y los padres

¿Qué es el Acuerdo entre la Escuela y los Padres?

El Acuerdo entre la Escuela y los Padres por el Rendimiento es un acuerdo que los padres, los alumnos y los maestros crean juntos. Explica cómo los padres y los profesores trabajarán juntos para asegurarse que todos nuestros alumnos alcancen o excedan los estándares del grado que cursan.

Acuerdo Práctico:

- Vincular los objetivos del plan de mejora escolar.
- Se centra en la capacidad de aprendizaje del alumno.
- Describe cómo es que los maestros ayudarán a los alumnos a desarrollar su capacidad de aprendizaje usando el plan de estudios y enseñanza de primera calidad.
- Proporcionarle a los padres estrategias que pueden poner en práctica en el hogar.
- Explica la manera en que los maestros y los padres se comunicarán sobre el progreso de los alumnos.

Describe las oportunidades que tienen los padres de ser voluntarios, observar y participar en el salón de clases

Lo hemos creado de manera conjunta 5

Las familias, los alumnos y el personal de la Escuela Primaria Elderberry, el Concilio Escolar y los Comités Consultivos se reunieron cinco veces en el transcurso del año para hablar acerca de las necesidades de la educación de los alumnos basados en los niveles de grado en curso y de la información del distrito. El acuerdo entre la escuela y los padres por el rendimiento de nuestra escuela ha sido analizado basado en estas discusiones. Los maestros identifican las estrategias de instrucción que se les impartirá a los alumnos y informan estas estrategias con los padres. Se les invita a los padres para que aporten su contribución en el proceso. Los alumnos y maestro identifican maneras de respaldar las metas educativas.

Estableciendo alianzas estratégicas Si desea ser voluntario, participando y/o haciendo observaciones en el salón de clases, por favor comuníquese a la oficina de la dirección al: (909) 986-0108.

Actividades para establecer alianzas 4

- La Escuela Primaria Elderberry lleva a cabo reuniones mensuales para padres tales como "café con el director" y PAC (Comité Consultivo de Padres) para comunicarse de manera constante acerca de las actualizaciones y temas relevantes para las familias. Se informa acerca de las presentaciones y los conferencistas invitados.
- El personal de apoyo trabaja con los padres que necesitan ayuda con problemas socioemocionales.
- Los padres participan en los comités de la escuela y del distrito y colaboran en actividades.
- El centro de colaboración de padres está provisto de materiales para ayudar a los padres en su trabajo como voluntarios. El centro sirve como un eje para padres voluntarios para conocer y relacionarse entre sí. Se programan varios eventos en el transcurso del año para crear relaciones y recaudar fondos para los incentivos de los alumnos. Eventos incluye: Festival de otoño, excursiones, talleres para los padres, noche de regreso a clases, exposición escolar, y conferencia para padres.

Vías de comunicación acerca del progreso del alumno 6

- Página de internet y correo electrónico de Elderberry's OMSD
- Café con la Directora
- Sistema de comunicación telefónica de *ConnectEd*
- Boletín informativo de Elderberry
- Noche de regreso a clases
- Noche de exposición escolar
- Conferencias de padres y maestros en noviembre y marzo (Boleta de Calificaciones/CCSS)
- Informe de progreso (Inventario de matemáticas e Inventario de lectura)

¿Tiene alguna duda relacionada con el progreso de su hijo?

Comuníquese vía telefónica con el maestro de su hijo al (909) 986-0108

Acuerdo entre la Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil

Escuela Primaria Elderberry
950 North Elderberry Avenue
Ontario, CA 91762
Teléfono: (909)986-0108 Fax: (909)459-2741

Directora: Ms. Morales
Sub-directora: Mrs. Kingsley

Acuerdo entre la escuela y los padres

Nuestras Metas para lograr obtener el Rendimiento Estudiantil

Maestros, Padres, Alumnos— Unidos para lograr el Éxito

Metas Establecidas por el Distrito (1A)

1. Aumentar la cantidad de alumnos, en todos los subgrupos, que alcancen o excedan las expectativas de rendimiento de su grado escolar en varias medidas, entre ellas las pruebas estandarizadas de ELA, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

2. Aumentar el porcentaje de alumnos que obtendrán estudios universitarios y carrera profesional, el porcentaje de los alumnos aprendices del idioma inglés dominen el idioma y que incremente la tasa de reclasificación de alumnos en el programa de aprendices del idioma inglés.

Metas Establecidas por la Escuela

1. El porcentaje de alumnos, incluyendo a todos los que pertenecen a los subgrupos (ej. Aprendices del idioma inglés, alumnos con discapacidades, niños en hogares temporales, estudiantes dotados y talentosos, y de bajos ingresos) alcanzar o superar las expectativas del grado que cursan en todas las áreas de contenido el cual se incrementará cada año.

2. TODOS los alumnos de la Escuela Elderberry estarán en observación para identificar la deficiencia del rendimiento estudiantil y posteriormente proporcionarles las intervenciones de enseñanza adecuadas

3. 15% de los aprendices del idioma inglés serán reclasificados bajo el criterio de reclasificación.

El papel del docente (1B)

- Todos los alumnos reciben igualdad de acceso a los estudios básicos (CCSS) por medio de una enseñanza de la más alta calidad utilizando estrategias basadas en investigaciones
- Mantener el salón de clases con claros estándares académicos y de conducta, las metas y las expectativas.
- Asignar diariamente tarea que respalde el plan de estudios primordial.
- A lo largo del día, las necesidades de los alumnos son atendidas mediante grupos flexibles dentro del acceso universal y en el desarrollo del idioma inglés.
- Los maestros trabajan en colaboración en Comunidades de Aprendizaje Profesional para crear el plan de estudios, observar el progreso de los alumnos, y guiar en instrucción según el nivel de grado escolar.
- La respuesta a la intervención (por sus siglas en inglés RTI) en la Escuela Elderberry incluye la observación del progreso estudiantil de los estudiantes que se encuentran en riesgo de reprobar para así poder identificar a los alumnos que necesitan ayuda educativa temprana y así poder poner en práctica las intervenciones adecuadas para que los alumnos logren su objetivo.

El papel de la familia (2)

- Supervisar la tarea; asegurarse que el alumno lea por lo menos de 20 a 30 minutos todos los días.
- Proporcionarle un lugar tranquilo para que pueda estudiar.
- Asegurarse que el alumno llegue a la escuela a tiempo, bien descansado, y listo para aprender.
- Leer toda la publicación que se envía de la escuela y enviar la respuesta en el tiempo adecuado.
- Asistir a las conferencias de padres-maestros y a las capacitaciones para padres para aprender más acerca de la educación de su hijo.
- Respaldar al maestro en las expectativas de la conducta.
- Crear límites y suervisar a su hijo en el uso de los medios sociales, videojuegos, y en el tiempo que pasa mirando la televisión.
- Leer y consultar el manual de padres de la escuela.
- Iniciar conversaciones con su hijo acerca de los sucesos en la escuela y proyectos regularmente.

El papel del alumno (3)

Los alumnos de la Escuela Primaria Elderberry se unieron al personal y a los padres para desarrollar ideas sobre cómo pueden tener éxito en la escuela y alcanzar sus objetivos en la lectura, matemáticas y en las expectativas de conducta:

- Legar a la Escuela Elderberry todos los días a tiempo y listos para aprender.
- Darle a mi familia todos los mensajes de la escuela.
- Ser responsable por mi propia educación mientras trabajo en colaboración con los demás y cuando hago trabajos de manera independiente.
- Terminar todo el trabajo de la clase y las tareas a tiempo en lo mejor que sea posible dentro de mi capacidad.
- Ser participante positive, comportarme respetuosamente, trabajar con responsabilidad en un ambiente seguro en todo momento dentro del lugar y la comunidad.
- Conocer y trabajar para cumplir mis metas de "Léxico y Cuantil" para finales del año escolar.
- ¡Ser un campeón!

* Los números corresponden a las secciones en el Acuerdo entre Padres y Maestros de calidad.

Nota: Adaptación de la Política del Título I y la Oficina del programa de orientación. Departamento de Educación de California, con la autorización el Departamento de Educación de Connecticut 2010. Sacude tu Antiguo Acuerdo entre la Escuela y los padres: *Diez pasos hacia el éxito para desarrollar los acuerdos entre las familias-escuelas del Título I* .